Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956
C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

.....//1

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

ADQUISICION DE MAQUINAS DE CALCULAR, TELEFONOS, FAXES Y ELEMENTOS VARIOS DE OFICINA.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las catorce horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado por la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, el Gerente de Finanzas Lic. Javier Palacios, el Jefe de Control y Seguimiento, Lic. José Santander y la Representante de la Asesoría Jurídica Abog. María Liz Barrios, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado Adquisición De Maquinas De Calcular, Teléfonos, Faxes Y Elementos Varios De Oficina, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo PAC es 233.848 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 335.811.

Se hace mención que en la fecha de apertura inicial 18/10/2012, no se contó con el mínimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la resolución Nº 805/09 del 22/05/99 emitida por la DNCP, devolviendo los sobres sin abrir, prorrogando la fecha de apertura y cursándose nuevamente las invitaciones correspondientes.

Que en fecha 25/10/2012, nuevamente no se completó con el mínimo de ofertas susceptibles a ser analizadas en todos los lotes, por lo que se procedió de acuerdo con el art. 34, Inc C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a realizar la apertura de los sobres en esas condiciones.

Las firmas que han presentado su oferta son: MOLMAN S.A; JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones; AYCOM S.R.L; NYP S.A.

Por tanto se procede conforme al Art. 34 inc. c) y se realiza el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el anexo 3, del llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en la ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentó en forma correcta.

A los efectos de comparación de precios ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios totales

Nombre del oferente	Lote1 Calculadoras con Impresora	Lote 2 Calculadoras de mesa y Bolsillo	Lote 3 Aparatos de Comunicación	Lote 4 Equipos Varios	Lote 5 Destructora de Papel
MOLMAN S.A	14.107.200	6.530.000	9.175.000	No Cotiza	7.729.050
JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones	11.200.000	2.180.000	8.925.000	No Cotiza	No Cotiza
AYCOM S.R.L	15.200.000	820.000	11.215.000	226.000	1.440.000

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. María Liz Barrios
Asesora Jurídica
CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

NYP S.A.	No Cotiza	2.190.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Según el cuadro que antecede, los precios más bajos correspondes a las firmas JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones en los lotes 1, 2, 3 y AYCOM S.R.L en los lotes 4 y 5.

Se procede a realizar la verificación de los documentos de carácter formal señalada en el art. 59 del Decreto Nº 21909/03 de la firma JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones observándose cuanto sigue:

i) En su Oferta por el Lote 1: No se Observa Muestras y/o Catálogos en donde se especifique el modelo y características de la maquina ofertada además de la Autorización del Representante de la marca CASIO, así como se solicita en las especificaciones técnicas del llamado.
ii) En su Oferta por el Lote 2: No se Observa Muestras y/o Catálogos en donde se especifique el modelo y características de la maquina ofertada.
iii) En su Oferta por el Lote 3: No se Observa Muestras y/o Catálogos en donde se especifique el modelo y características de la maquina ofertada.

Por lo arriba expuesto, el comité de evaluación en función a sus atribuciones, procede a solicitar a la firmas JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones las observaciones arriba citadas. En este punto el comité evaluador declara un cuarto intermedio siendo las diez y seis horas.

En fecha treinta de octubre del año dos mil doce, siendo las quince horas se reanuda el proceso de evaluación, constatándose cuanto sigue:

La firma JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones presentó los catálogos y especificaciones técnicas de su oferta en el lote 3 referente a los Aparatos de Comunicación no así con las solicitudes de muestras y/o catálogos de los lotes 1-Calculadoras con Impresora y Lote 2-Calculadoras de mesa y Bolsillo, además de la autorización del representante para el lote 1. En vista a que no se cuenta con parámetros para la evaluación de los lotes 1 y 2, este comité no puede dar garantías que lo ofertado se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas por tanto, en función a sus atribuciones decide:

a) Dar por validas y cumplidas los documentos presentados, verificándose que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del lote 3 - Aparatos de Comunicación.
b) Desestimar la oferta de la firma JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones en el lote N°1 Calculadoras con Impresora y pasar a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma MOLMAN S.A.
c) Desestimar la oferta de la firma JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones en el lote N°2 Calculadoras de mesa y Bolsillo y pasar a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma NYP S.A.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Carlos A. Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Mena
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Se procede a realizar la verificación de los documentos de carácter formal señalada en el art. 59 del Decreto Nº 21909/03 de las firmas AYCOM S.R.L, MOLMAN S.A y NYP S.A. observándose cuanto sigue:

AYCOM S.R.L

i) No se Observa en su oferta las documentaciones que acrediten la antigüedad mínima en el ramo de (3) según se solicita en el Inc. J del punto 10 del Anexo I del llamado.

MOLMAN S.A.

i) En su Oferta por el Lote 1: No se Observa la Autorización del Representante de la marca CASIO, así como se solicita en las especificaciones técnicas del llamado.

NYP S.A.

i) Se Verificó las especificaciones técnicas en su oferta en el lote 2 respecto las Calculadoras de mesa y Bolsillo observándose que las mismas no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado en el punto dimensiones y estructura donde se solicitan:
   - Para el Ítem 1 - Calculadora de sobremesa 12dígitos: Dimensiones (Ancho Máximo 180 mm; Largo Máximo 130 mm; Alto Máximo 40 mm) y la Firma NYP S.A oferto la calculadora maca CITIZEN SDC-444S con las dimensiones (153x199x30,5mm).
   - Para el Ítem 2 - Calculadora de Bolsillo 12 dígitos: Dimensiones (Ancho Máximo 95 mm; Largo Máximo 130 mm; Alto Máximo 10 mm) y la Firma NYP S.A oferto la calculadora maca CITIZEN SDC-812BN con las dimensiones (102x124x25mm) Además en el ítem 2 no se ajusta a lo referente a la Estructura donde se solicita Cubierta de metal resistente y en la imagen anexada en su oferta se constata que la estructura de la calculadora es de plástico.

Por lo arriba expuesto, el comité de evaluación en función a sus atribuciones, procede a:

a) Solicitar a la firmas **AYCOM S.R.L y MOLMAN S.A.** las observaciones arriba citadas.

b) Desestimar la oferta de la firma NYP S.A. en el lote N° 2 Calculadoras de mesa y Bolsillo por no ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado y pasar a evaluar la tercera mejor oferta que corresponde a la firma AYCOM S.R.L

Se procede a realizar la verificación de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la firma AYCOM S.R.L verificándose cuanto sigue:

- Referente al Lote 2 Calculadoras de mesa y Bolsillo, cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
- Referente al Lote 4 Equipos Varios, cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.
- Referente al Lote 5 Destructora de Papel, cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

En este punto el comité evaluador declara un cuarto intermedio siendo las diez y siete horas.

En fecha dos de noviembre del año dos mil doce, siendo las catorce horas se reanuda el proceso de evaluación, constatándose cuanto sigue:

a) Que la firma AYCOM S.R.L presentó las documentaciones requeridas, por lo que da por válidas y cumplidas los requisitos solicitados en el punto 10 y 17 del anexo I del llamado.

C.P. Berlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Mario Mesa
Asesor Técnico

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Mª del Carmen Mesa
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

b) Que la firma MOLMAN S.A. no respondió a las solicitudes de comité evaluador por lo que no se puede tener la certeza del cumplimiento de los requisitos del anexo de llamado; en consecuencia el comité evaluador, en función a sus atribuciones, procede a desestimar la oferta de la firma MOLMAN S.A. en el lote N°1 Calculadoras con Impresora y se pasa a evaluar la tercera mejor oferta que corresponde a la firma AYCOM S.R.L.

Se procede a realizar la verificación de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la firma AYCOM S.R.L verificándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas del llamado, además cuenta con la autorización del representante para la marca ofertada y los demás puntos solicitados en los anexos de llamado.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas, la disponibilidad del Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 233.848, previsto para el ejercicio fiscal 2012, la comisión de evaluación sugiere adjudicar el llamado Adquisición De Maquinas De Calcular, Teléfonos, Faxes Y Elementos Varios De Oficina de la siguiente manera:

1) A la firma **AYCOM S.R.L, con RUC N° 80023045-0**, los lotes 1, 2, 4, 5 por un monto total de de Gs.21.486.000 (Guaraníes Veinte y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados según el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	44101801-003	Calculadora de sobremesa 14 dígitos con Impresora	CASIO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	32	475.000	15.200.000
2	1	44101801-002	Calculadora de sobremesa de 12dígitos.	CASIO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	40	93.000	3.720.000
2	2	44101801-001	Calculadora de Bolsillo 12dígitos.	CASIO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	45.000	900.000
4	1	54111601-001	Reloj calendario Digital de Pared	CASIO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	226.000	226.000
5	1	44101603-001	Destructora De Papel	JIMPEX	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	480.000	1.440.000
TOTAL										**21.486.000**

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Williams Richardson
Asesoría Jurídica
CAH

CAYETANO PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

2) A la firma **JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio Cesar Ortega Quiñones, con RUC N° 1096912-8**, el lote 3 por un monto total de de Gs.8.925.000 (Guaraníes Ocho Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados según el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	1	43191509-001	Teléfonos convencionales	PANASONIC	TAIWAN/ CHINA	UNIDAD	UNIDAD	23	75.000	1.725.000
3	2	44101502-001	Aparatos de Fax	PANASONIC	TAIWAN/ CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	720.000	7.200.000
TOTAL										**8.925.000**

3) En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de los Anexos de llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3139/09.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo diez y seis horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Asesoría Jurídica
CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.